

Contrato 47 /2024

Entre la **Gobernación del Caaguazú**, domiciliada en la **Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororó ciudad de Coronel Oviedo**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Gobernador de Caaguazú, Abg. Marcelo Javier Soto Pavón**, con Cédula de Identidad N° **1.786.719**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **MT Construcciones**, domiciliada en la **Ayolas C/ Montanaro – Coronel Oviedo**, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **María Traslación Mercado Garcete**, con Cédula de Identidad N° **1.021.537**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Construcción de empedrado en la Ciudad de Coronel Oviedo**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Construcción de empedrado en la Ciudad de Coronel Oviedo**.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.-**

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **454.962.-**

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° **13/2024**, convocado por la Gobernación del Caaguazú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **5.252/2024.-**

María T. Mercado

MT CONSTRUCCIONES
María T. Mercado
RUC: 1021537-9
Coronel Oviedo - Py.


Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V. Dpto. Caaguazú
Chel. Oviedo Py.

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo - Calle Alfonso Godoy frente a cancha ciclonazo	1	1.300.000	1.300.000
2	Replanteo y marcación de obra	2.000	1.500	3.000.000
3	Preparación y regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de escombros.	2.000	5.000	10.000.000
4	Cordón de H° de 50cm x 30 cm x 10cm. Prefabricado o cargado in situ	606	35.000	21.210.000
5	Colchón de arena o tierra roja para pavimento	2.000	11.000	22.000.000
6	Pavimento tipo empedrado piedra arenisca blanca y compactación mecánica	2.000	38.000	76.000.000
7	Provisión y colocación de triturada 6ta para terminación	2.000	5.000	10.000.000
8	Limpieza Final de Obra	2.000	1.500	3.000.000
9	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo - Calle Barrio Universitario	1	1.300.000	1.300.000
10	Replanteo y marcación de obra	2.415	1.500	3.622.500
11	Preparación y regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de escombros.	2.415	5.000	12.075.000
12	Cordón de H° de 50cm x 30 cm x 10cm. Prefabricado o cargado in situ	690	35.000	24.150.000
13	Colchón de arena o tierra roja para pavimento	2.415	11.000	26.565.000
14	Pavimento tipo empedrado piedra arenisca blanca y compactación mecánica	2.415	38.000	91.770.000
15	Provisión y colocación de triturada 6ta para terminación	2.415	5.000	12.075.000
16	Limpieza Final de Obra	2.415	1.500	3.622.500
17	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo - Calle primera en Villa del Maestro	1	1.300.000	1.300.000
18	Replanteo y marcación de obra	931	1.500	1.396.500
19	Preparación y regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de escombros.	931	5.000	4.655.000
20	Cordón de H° de 50cm x 30 cm x 10cm. Prefabricado o cargado in situ	266	35.000	9.310.000

Maria B. Morandini
MT CONSTRUCCIONES
 Maria F. Mercado
 RUC: 1021537-9
 Coronel Oviedo - Py.



M
 Abg. Marcelo Soto Pavón
 Gobernador
 V Dpto. Caaguazú



21	Colchón de arena o tierra roja para pavimento	931	11.000	10.241.000
22	Pavimento tipo empedrado piedra arenisca blanca y compactación mecánica	931	38.000	35.378.000
23	Provisión y colocación de triturada 6ta para terminación	931	5.000	4.655.000
24	Limpieza Final de Obra	931	1.500	1.396.500
25	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo - Calle segunda en Villa del Maestro	1	1.300.000	1.300.000
26	Replanteo y marcación de obra	728	1.500	1.092.000
27	Preparación y regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de escombros.	728	5.000	3.640.000
28	Cordón de H° de 50cm x 30 cm x 10cm. Prefabricado o cargado in situ	208	35.000	7.280.000
29	Colchón de arena o tierra roja para pavimento	728	11.000	8.008.000
30	Pavimento tipo empedrado piedra arenisca blanca y compactación mecánica	728	38.000	27.664.000
31	Provisión y colocación de triturada 6ta para terminación	728	5.000	3.640.000
32	Limpieza Final de Obra	728	1.500	1.092.000
33	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo - Calle Fracción Sol Naciente Barrio 12 de junio	1	1.300.000	1.300.000
34	Replanteo y marcación de obra	1.050	1.500	1.575.000
35	Preparación y regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de escombros.	1.050	5.000	5.250.000
36	Cordón de H° de 50cm x 30 cm x 10cm. Prefabricado o cargado in situ	300	35.000	10.500.000
37	Colchón de arena o tierra roja para pavimento	1.050	11.000	11.550.000
38	Pavimento tipo empedrado piedra arenisca blanca y compactación mecánica	1.050	38.000	39.900.000
39	Provisión y colocación de triturada 6ta para terminación	1.050	5.000	5.250.000
40	Limpieza Final de Obra	1.050	1.500	1.575.000
41	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo - Calle Evaristo Rojas Barrio General Diaz	1	1.300.000	1.300.000
	Replanteo y marcación de obra	2.100	1.500	3.150.000



Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

María T. Mercado
MT CONSTRUCCIONES
María T. Mercado
RUC: 1021537-9
Coronel Oviedo - Py.

43	Preparación y regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de escombros.	2.100	5.000	10.500.000
44	Cordón de H° de 50cm x 30 cm x 10cm. Prefabricado o cargado in situ	600	35.000	21.000.000
45	Colchón de arena o tierra roja para pavimento	2.100	11.000	23.100.000
46	Pavimento tipo empedrado piedra arenisca blanca y compactación mecánica	2.100	38.000	79.800.000
47	Provisión y colocación de triturada 6ta para terminación	2.100	5.000	10.500.000
48	Limpieza Final de Obra	2.100	1.500	3.150.000
49	Cartel de obra 2,00m x 1,50m de chapa negra N°24 impreso en lona o adhesivo - Calle doble avenida Villa Edelira	1	1.300.000	1.300.000
50	Replanteo y marcación de obra	1.400	1.500	2.100.000
51	Preparación y regularización de terreno para empedrado. Construcción de caja y retiro de escombros.	1.400	5.000	7.000.000
52	Cordón de H° de 50cm x 30 cm x 10cm. Prefabricado o cargado in situ	800	35.000	28.000.000
53	Colchón de arena o tierra roja para pavimento	1.400	11.000	15.400.000
54	Pavimento tipo empedrado piedra arenisca blanca y compactación mecánica	1.400	38.000	53.200.000
55	Provisión y colocación de triturada 6ta para terminación	1.400	5.000	7.000.000
56	Limpieza Final de Obra	1.400	1.500	2.100.000
			TOTAL	789.238.000

TOTAL: Guaraníes setecientos ochenta y nueve millones doscientos treinta y ocho mil.-

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de la obra.-

8- Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **LIC. ROSALBA NOELIA GODOY,** ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LA GOBERNACION.-

Mania E. Mercado
MT CONSTRUCCIONES
María T. Mercado
RUC: 1021537-9
Coronel Oviedo - Py.



Mania E. Mercado
Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15- Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

María T. Mercado
MT CONSTRUCCIONES
María T. Mercado
RUC: 1021537-9
Coronel Oviedo - Py.



Abg. Marcelo Soto Pavón
Abg. Marcelo Soto Pavón
Gobernador
V Dpto. Caaguazú

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de CORONEL OVIEDO, República del Paraguay a los 02 días del mes de diciembre del año 2024.

María T. Mercado

MARÍA TRASLACIÓN MERCADO GARCETE
MT CONSTRUCCIONES

MT CONSTRUCCIONES
María T. Mercado
RUC: 1021537-9
Coronel Oviedo - Py.

Marcelo Javier Soto Pavón

ABG. MARCELO JAVIER SOTO PAVON
GOBERNADOR DEL CAAGUAZU

